



12 de diciembre de 2014

Sesión 2014-48
CCF 5507-12-14

PARA: DIRECTORES MÉDICOS, JEFATURAS DE FARMACIA, JEFATURAS DE ENFERMERÍA, MÉDICOS PRESCRIPTORES, COMITÉS LOCALES DE FARMACOTERAPIA DE HOSPITALES

ASUNTO: USO RACIONAL DE ANTIBIÓTICOS Y PROTOCOLO INSTITUCIONAL PARA EL MANEJO TERAPÉUTICO DE LA INFECCIÓN POR CLOSTRIDIUM DIFFICILE

El Comité Central de Farmacoterapia, en sesión 2014-48, celebrada el 10 de diciembre, acordó emitir un recordatorio sobre el uso racional de los antibióticos, ante el aumento en la incidencia de casos reportados con infección por *Clostridium difficile* y la evidencia científica tan consistente para documentar que casi todos los antibióticos pueden inducir a enfermedad diarreica asociada con dicho agente bacteriano, en especial las cefalosporinas y en particular las de segunda y tercera generación así como las fluoroquinolonas, especialmente Ciprofloxacino y Levofloxacina.

Se retoman los lineamientos generales para el uso Institucional de los antibióticos, con énfasis en Cefotaxima, Levofloxacino y Ciprofloxacino, por estar asociados con una **mayor** predisposición al paciente para la infección por *Clostridium difficile*; y se recuerda que en todos los casos se requiere de una evaluación individualizada de la relación riesgo/beneficio y del cumplimiento de las especificaciones institucionales para su prescripción.

USO INSTITUCIONAL DE LA CEFOTAXIMA CÓDIGO 1-10-02-3275.

Cefalosporina de tercera generación con clave HR y nivel de usuario 2A, para ser prescrito por especialistas en infectología, medicina interna, geriatría, pediatría, cuidados intensivos, pediatría, neonatología y emergencias con PSA que demuestre resistencia a otros antibióticos.

En neurocirugía una dosis única 2G una hora antes del procedimiento neuroquirúrgico.

Indicación:

Tratamiento de pacientes con infección por germen poliresistente y sensibilidad documentada al fármaco según PSA.

El período de tratamiento debe de ajustarse a la condición clínica a tratar y a la severidad de la infección, así como a la respuesta terapéutica obtenida en el transcurso de la terapia.



la adecuada preparación de la solución oral a partir de las ampollas de Vancomicina LOM (ver anexo 1).

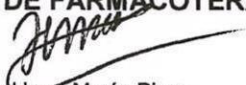
Para garantizar el manejo integral del paciente es necesario que **todos** los casos cuenten con un *abordaje nutricional individualizado*; para esto es fundamental la coordinación con el Servicio de Nutrición y la Comisión de Nutrición Enteral y Parenteral del respectivo Hospital.

De igual forma, se considera necesario implementar en forma oportuna y permanente una serie de medidas a nivel hospitalario para el control y prevención de la propagación de la infección por el *Clostridium difficile*, entre las que se incluye el uso racional de los antibióticos y extremar medidas de higiene tanto por el personal, como pacientes y público en general, reforzando el lavado de manos con agua y jabón.

Además, en aquellos casos en los que se considere necesario el egreso hospitalario con terapia ambulatoria de Vancomicina oral, **el mismo no puede hacerse efectivo** sin que exista la debida coordinación con el Servicio de Enfermería (ATAP) y de Farmacia para que mediante una supervisión estricta se garantice el uso correcto del medicamento y la adherencia al tratamiento.

Finalmente, como apoyo al abordaje farmacoterapéutico de los casos confirmados, en aras de garantizar el mayor beneficio y favorecer la oportuna resolución de los cuadros infecciosos, este Comité puede conocer y analizar las propuestas de terapia coadyuvante sustentadas en evidencia científica que, de acuerdo con la evolución clínica de los casos, pudieran ser propuestas de forma individualizada por el prescriptor, según los procedimientos establecidos.

COMITÉ CENTRAL DE FARMACOTERAPIA


Dr. Hugo Marín Piva
Secretario Técnico



C. Gerencia Médica
Dirección de Farmacoepidemiología
Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud
Dirección de Redes de Servicios
Directores Regionales
Coordinación Nacional de Enfermería
Coordinación Nacional de Servicios Farmacéuticos
Arch.